

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/02/12 HORA: 10:41:40

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: X+YVGUGdDp

OPERACION: AA21176276 PAGINA: 1 ************ ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999 ****************** ************** LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. **************** ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO ************** Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co ****************** Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos ****************** CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : SURTIR MAYORISTA S A

N.I.T.: 860.527.709-6 DOMICILIO: BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00244010 DEL 28 DE AGOSTO DE 1985

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :19 DE MAYO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2020 ACTIVO TOTAL: 13,015,083,481



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/02/12 HORA: 10:41:40

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: X+YVGUGdDp

OPERACION: AA21176276 PAGINA: 2

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AUT MEDELLIN KM 1 VIA BOGOTA SIBERIA PARQUE EMPRESARIAL I BODEGA

MUNICIPIO : COTA (CUNDINAMARCA)

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : surtirmayorista@outlook.com

DIRECCION COMERCIAL: AUT MEDELLIN KM 1 VIA BOGOTA SIBERIA PARQUE

EMPRESARIAL I BODEGA

MUNICIPIO : COTA (CUNDINAMARCA)

EMAIL COMERCIAL: surtirmayorista@outlook.com

CERTIFICA:

Escritura Pública No.3433, otorgada en la Notaría 18 de Bogotá el 8 de agosto de 1985 inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 1985 bajo el número 175622 del libro IX se constituyó la sociedad comercial limitada, denominada: HOYOS DU RAN Y CIA. S. EN C.

CERTIFICA:

E.P. NO. FECHA NOTARIA FECHA Y NO. INSCRIPCION 5.033 06--XII-1.994 35 STAFE. BTA. 20--XII-1.994-NO.474.467

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO INSCRIPCIÓN

E. P. No. 0002258 del 10 de julio 00642246 del 17 de julio de de 1998 de la Notaría 34 de Bogotá 1998 del Libro IX

D.C.

Cert. Cap. No. 0000SIN del 16 de 01008006 del 25 de agosto de

agosto de 2005 de la Revisor 2005 del Libro IX Fiscal

Doc. Priv. No. 0000048 del 15 de 01183088 del 11 de enero de

diciembre de 2007 de la Revisor 2008 del Libro IX

Fiscal



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/02/12 HORA: 10:41:40

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: X+YVGUGdDp

OPERACION: AA21176276 PAGINA: 3

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

E. P. No. 457 del 15 de marzo de 02202987 del 3 de abril de 2017 de la Notaría 34 de Bogotá 2017 del Libro IX D.C.

CERTIFICA:

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 10 de julio de 2038.

CERTIFICA:

La sociedad tiene por objeto desarrollar las siguientes actividades: La comercialización al por mayor y menor de toda clase de materiales, artículos e insumos para la construcción. 2) Promoción y asesoría comercial en la actividad de la construcción y afines; 3) Importación y exportación de materiales, artículos e insumos para la construcción y actividades afines. En desarrollo de su objeto social, sociedad podrá: A) Adquirir como propietario a cualquier título y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como darlos o tomarlos en arrendamiento, pignorarlos, gravarlos o hipotecarlos según el caso, B) Adquirir a cualquier título, distribuir o vender productos relacionados con su ramo de actividad, crear y administrar, directa o indirectamente, los establecimientos de comercio que sean necesarios para ello. C) Enajenar, arrendar, gravar, hipotecar y administrar en general los bienes que componen el patrimonio social, D) Celebrar en ejercicio de las actividades sociales, toda clase de operaciones con establecimientos de crédito y compañías aseguradoras, E) Fusionar la empresa social con otras que sean similares o complementarias o absorverlas, F) Aportar sus bienes en todo o en parte a otra u otras sociedades a las que le convenga vincularse para el mejor desarrollo sus negocios, G) Transigir, desistir y someter a decisiones arbitrales las cuestiones en que tenga interés frente a terceros, H) Obtener y explotar el derecho de propiedad sobre marcas, nombres y *** CONTINUA ***



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/02/12 HORA: 10:41:40

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: X+YVGUGdDp

OPERACION: AA21176276 PAGINA: 4

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

enseñas, dibujos, insignias, patentes y cualquier otro bien incorporal y conseguir los respectivos registros ante la autoridad competente, H) Comprar, vender, arrendar mediante cualquier sistema, toda clase de equipos que sean necesarios para ejercer el objeto social, I) Celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, actos contratos y operaciones y en general todo acto o contrato que sea necesario o conveniente para cumplir o facilitar los actos y operaciones previstos en estos estatutos y que de manera directa se relacionan con el objeto social.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4663 (COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN)

CERTIFICA:

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$160.000.000,00

No. de acciones : 320.000,00 Valor nominal : \$500,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$158.000.000,00

No. de acciones : 316.000,00 Valor nominal : \$500,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$158.000.000,00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/02/12 HORA: 10:41:40

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: X+YVGUGdDp

OPERACION: AA21176276 PAGINA: 5

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL

VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

No. de acciones : 316.000,00 Valor nominal : \$500,00

CERTIFICA:

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Primer Renglon Ricardo Dario Hoyos C.C. No. 00000019109719

Cock

Segundo Renglon Maria Victoria Duran C.C. No. 000000041759148

Matallana

Tercer Renglon Juan Camilo Hoyos C.C. No. 00000079147738

Cock

SUPLENTES

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Primer Renglon Juan Felipe Hoyos C.C. No. 000000080134652

Duran

Segundo Renglon Martha Adelia C.C. No. 00000051660092

Jimenez Matallana

Tercer Renglon Carlos Eduardo Duran C.C. No. 00000080496787

Matallana

Mediante Acta No. 0000018 del 15 de junio de 1998, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 1998 con el No. 00642247 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/02/12 HORA: 10:41:40

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: X+YVGUGDDp

OPERACION: AA21176276 PAGINA: 6

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL

VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon Ricardo Dario Hoyos C.C. No. 00000019109719
Cock

Segundo Renglon Maria Victoria Duran C.C. No. 00000041759148

Matallana

Tercer Renglon Juan Camilo Hoyos C.C. No. 00000079147738

Cock

SUPLENTES

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Segundo Renglon Martha Adelia C.C. No. 00000051660092

Jimenez Matallana

Tercer Renglon Carlos Eduardo Duran C.C. No. 00000080496787

Matallana

Mediante Acta No. 0000037 del 2 de febrero de 2005, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2005 con el No. 01007707 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTES

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Primer Renglon Juan Felipe Hoyos C.C. No. 00000080134652

Duran



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/02/12 HORA: 10:41:40

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: X+YVGUGDDp

OPERACION: AA21176276 PAGINA: 7

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CERTIFICA:

El representante legal es el gerente, quien tendrá un primer y segundo suplente del gerente. Los cuales tienen las mismas facultades y limitaciones del gerente.

CERTIFICA:

Mediante Acta No. 82 del 22 de febrero de 2017, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de abril de 2017 con el No. 02202989 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Gerente Juan Felipe Hoyos C.C. No. 00000080134652

Duran

Primer Ricardo Dario Hoyos C.C. No. 00000019109719

Suplente Del Cock

Gerente

Segundo Monica Hoyos Duran C.C. No. 00000052998831

Suplente Del

Gerente

CERTIFICA:

El gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, en especial las siguientes: A) Usar de la firma social, representar la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional, B) Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con las leyes y dentro de los limites indicados en el artículo (42) ordinal de estos estatutos, C) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en *** CONTINUA ***



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/02/12 HORA: 10:41:40

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: X+YVGUGDD

OPERACION: AA21176276 PAGINA: 8

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

desarrollo de las actividades sociales o interés de la sociedad, v certificar con su firma, junto con la del contador bajo cuya responsabilidad se hubiesen preparado, los estados financieros que se pongan a disposición de accionistas o de terceros, declarando en la certificación que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al reglamento y que las mismas han sido tomadas fielmente de los libros. D) Presentar a la Asamblea General ordinaria de accionistas o cuando esta lo exija, para su aprobación o aprobación los siguientes documentos, 1) Un informe de su gestión; 2) Los estados financieros de propósito general junto con sus notas, cortados a fin del respectivo ejercicio y, 3) Un proyecto de distribución de utilidades repartibles; así mismo presentara los dictámenes sobre los estados financieros y los demás informes emitidos el revisor fiscal. E) Nombrar y remover los empleados de la sociedad de libre nombramiento y remoción, que no corresponda a la Asamblea General de Accionistas ni a la Junta Directiva, F) Tomar las medidas que reclamen la conservación de los bienes sociales, vigilar actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía, G) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones extraordinarias, cuando lo ordenen los estatutos, la Junta Directiva, el revisor fiscal, uno (1) o más accionistas representen no menos de la quinta parte de las acciones suscritas o cuando lo requiera la superintendencia de sociedades, H) Convocar a la Junta Directiva, por lo menos una vez al mes, cuando quiera que lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales, I) Presentar a la Junta Directiva balances mensuales y suministrar todos los informes que esta le solicite en relación con la compañía y las actividades sociales, J) Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la Asamblea o la Junta *** CONTINUA ***



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/02/12 HORA: 10:41:40

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: X+YVGUGDD

OPERACION: AA21176276 PAGINA: 9

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Directiva, K) Cumplir y hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos y exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. L) exigir al momento del retiro y cuando lo considere necesario a cualquier funcionario administrador de la sociedad, con encargo de director, gerente, control administrativo u operativo o de rango similar, un informe detallado de su gestión. M) Exigir cuando lo considere conveniente o necesario a los administradores, cuentas comprobadas de su gestión. Para tales efectos presentaran los estados financieros que fueren pertinentes con un informe de su gestión. La Junta Directiva deberá autorizar previamente al gerente de la sociedad para llevar a cabo las operaciones que tengan por objeto: 1) Adquirir, enajenar, hipotecar y en cualquier forma gravar o limitar el dominio de bienes raíces cualquiera que sea su cuantía. 2) Constituir prenda sobre los bienes sociales o darlos en anticresis, hacer inversiones en bienes de capital o efectuar reparaciones o mejoras de los mismos, cuando unos y otros impliquen en cada caso costos o desembolsos superiores a 1.000 Celebrar contratos de suministro en que la compañía actué como proveedora o beneficiaria u otra clase de contrato que implique prestaciones periódicas o continuadas de servicios. 4) Tomar dinero en en cuantía igual o superior a 1.000 salvo y celebrar contratos sea cual fuere su naturaleza, cuya cuantía sea o exceda de la suma indicada, excepto los relacionados con la adquisición, venta o distribución de los productos, bienes o servicios del objeto social los que llegare a producir, sean fabricados prestados o suministrados por la compañía, la adquisición de materias primas, materiales, y el descuento de títulos valores o créditos originados en las operaciones sociales, los cuales podrá celebrar o ejecutar el gerente de la sociedad ilimitadamente, sin previa autorización de la Junta Directiva. El gerente no podrá otorgar, aceptar o suscribir *** CONTINUA ***



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/02/12 HORA: 10:41:40

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: X+YVGUGDDp

OPERACION: AA21176276 PAGINA: 10

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

títulos valores de contenido crediticio en nombre de la compañía cuando falte la correspondiente contraprestación cambiaria en favor de ella a menos que sea expresamente autorizado por la Junta Directiva y a condición que la compañía derive provecho de la operación. El representante legal y el primer y segundo suplente, de la sociedad podrán celebrar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que tenga relación directa con la existencia y funcionamiento de la sociedad hasta la suma de 1.000 SMLV.

CERTIFICA:

Mediante Acta No. 088 del 4 de enero de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2021 con el No. 02661495 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Aquas Fuentes Edwin C.C. No. 000000079855384

Principal Estic T.P. No. 138371-T

Revisor Fiscal Hurtado Molina C.C. No. 00000079672512

Suplente Edinson T.P. No. 118098-T

CERTIFICA:

OUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : SURTIR MAYORISTA S A

MATRICULA NO : 00500427 DE 26 DE MAYO DE 1992

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 19 DE MAYO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020 DIRECCION : CR 49 128 A 44

TELEFONO: 6330111
DOMICILIO: BOGOTÁ D.C.

EMAIL: SURTIRMAYORISTA@OUTLOOK.COM



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/02/12 HORA: 10:41:40

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: X+YVGUGdDp

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES Mediana

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O *** CONTINUA ***



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/02/12 HORA: 10:41:40

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: X+YVGUGdDp

**************************************	OPERACION: AA21176276 PAGINA	A: 12
VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999 *********************************	****************	*****
INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES: INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$27,373,140,815 ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIU: 4663 **********************************	ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999	TOTAL
INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$27,373,140,815 ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4663 **********************************	*************	*****
ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4663 **********************************	INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:	
- CIIU : 4663 **********************************	INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$27,373,140,815	
**************************************		PERÍODO
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA ** ** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. ** *********************************		
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. ** *********************************		
**************************************	ESTE CENTIFICADO NEFILEOA DA SITUACION CONTIDICA DE DA	
EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO, VALOR : \$ 0 **********************************	SOCIEDAD HASTA DA FECHA I HORA DE SO EXFEDICION.	
VALOR : \$ 0 **********************************		****

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co ***********************************		
información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co ***********************************		
Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co ************************************	-	
su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co ************************************		
**************************************		dado por
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999. *********************************	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999. *********************************	*****************	*****
**************************************		_
1	1	
1	Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 19	995 v la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y		-
	Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.	1

Continued ont